



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL REGISTRO DE MÉRITOS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DEL SESPA EN LAS CATEGORÍAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MÉDICOS DE FAMILIA, ODONTOESTOMATÓLOGOS, PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, TÉCNICOS DE SALUD PÚBLICA, MÉDICOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE URGENCIA HOSPITALARIA.

Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 28 de noviembre de 2023, se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Médicos de Urgencias de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria.

Segundo.- El artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los términos que se expresan:

CATEGORÍA	PUNTUACIÓN APARTADO BAREMOS MÉRITOS						
	1	2.1	2.2	3	4	RAD	TOTAL
FARMACEUTICO AP							
MATE ARBAIZA, PAULA	37,760	1,987	0,000	8,370	1,700	2,400	52,217
FEA CIRUGIA GENERAL Y A. DIGESTIVO							
MERAYO ALVAREZ, MARTA	11,590	1,021	0,000	20,352	3,580	0,000	36,543
FEA - FARMACIA HOSPITALARIA							
FRANCO SANDAR, BORJA	11,480	1,307	0,000	26,550	5,000	0,000	44,337
MATE ARBAIZA, PAULA	12,720	1,987	0,000	19,980	1,700	1,440	37,827
MEDICO DE URGENCIA HOSPITALARIA							
BAJO CARDASSAY, EDUARDO	16,330	0,613	0,000	20,448	1,270	0,000	38,661

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, a 13 diciembre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE



Aquilino Alonso Miranda